

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 100/2020**

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha
Memoria de Alcaldía	14/04/2020
Informe Secretaria de Insuficiencia de Medios	14/04/2020
Providencia de Alcaldía	16/04/2020
Informe de Secretaria	16/04/2020
Informe de Intervención	16/04/2020
Resolución de Alcaldía 84/2020	17/04/2020
Pliegos Administrativos y Prescripciones técnicas que ha de regir la contratación del servicio de limpieza de edificios municipales.	27/05/2020
Informe -Propuesta de Secretaria	27/05/2020
Informe de Fiscalización A	27/05/2020

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: CONTRATO DE SERVICIOS	
Objeto del contrato: LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES	
Duración del contrato: 4 años	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Simplificado
Código CPV: 90900000-6 A 90914000-0	
Valor estimado del contrato: 84.612,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 84.612,00€	IVA%: 17.768,52€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 102.380,52€	
Duración de la ejecución: 4 años	Duración máxima: 4 años

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el servicio de Limpieza de Dependencias Municipales convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2020	920.227.00.	25.595,13€ (IVA incluido)

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

-Presidente: D. Francisco Ramírez García. (Alcalde-Presidente del Ayuntamiento);

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



-Secretario: D. Francisco Parejo Lozano. (Funcionario de carrera del Ayuntamiento);

-Vocales: 1. Jennifer Cortecero Hernández (Concejal de este Ayuntamiento); 2. Josefina Pérez Rodríguez (Personal Laboral fijo de este Ayuntamiento); 3. D. Lucio Valverde Bernabé (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento); 4. María del Señor Torres Cañadas. (Secretaria-Interventora de la Corporación).

Sustitutos: -Presidente: D. Antonio García Muñoz (Concejal del Ayuntamiento); Doña Alba Balbuena Díaz (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento) sustituye al Secretario de la Mesa y Don Julián Pérez Muñoz (Funcionario de carrera del Ayuntamiento) sustituye a los vocales Doña Josefina Pérez Rodríguez y Don Lucio Valverde Bernabé.

En Fuencaliente a 27 de Mayo de 2020.

El Alcalde,

Fdo.Francisco Ramírez García.



AYUNTAMIENTO
DE
FUENCALIENTE